



Research Paper

Evasión de impuestos de microempresa en México: Causa y efecto

Irany Selene Pereyra Priego¹; Fabiola de Jesús Mapén Franco²

(División Académica de Ciencias Económico Administrativas, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco)

Corresponding Author: Irany Selene Pereyra Priego

RESUMEN: La evasión de impuestos en microempresas en México constituye un fenómeno complejo que tiene serias implicaciones para la economía del país y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este problema se traduce en una reducción en la recaudación fiscal, lo cual afecta la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales y, por ende, impacta directamente en la calidad de vida de la población. Se estima que un porcentaje significativo de microempresas opera en la informalidad, lo que agrava la situación al evadir obligaciones fiscales. La evasión de impuestos puede ser influenciada por varios motivos, uno de ellos es la falta de conocimiento de las obligaciones fiscales. Muchos microempresarios desconocen este tema provocando un incumplimiento, por lo tanto, desconocen las consecuencias. La presente investigación es de tipo no experimental, con enfoque cualitativo, aplicando técnicas de investigación documental. Los resultados reflejan las principales causas y efectos de la evasión de impuestos de microempresas en México.

Palabras Clave: evasión de impuestos, obligaciones fiscales, incumplimiento fiscal, microempresa.

ABSTRACT : Tax evasion among microenterprises in Mexico is a complex phenomenon with serious implications for the country's economy and the sustainability of public finances. This problem translates into reduced tax revenue, which affects the government's ability to finance essential public services and, consequently, directly impacts the population's quality of life. It is estimated that a significant percentage of microenterprises operate in the informal sector, which exacerbates the situation by evading tax obligations. Tax evasion can be influenced by various factors, one of which is a lack of knowledge about tax obligations. Many microentrepreneurs are unaware of this issue, leading to non-compliance and, therefore, a lack of understanding of the consequences. This research is non-experimental, with a qualitative approach, employing documentary research techniques. The results reflect the main causes and effects of tax evasion among microenterprises in Mexico.

Received 10 Jan., 2026; Revised 22 Jan., 2026; Accepted 24 Jan., 2026 © The author(s) 2026.

Published with open access at www.questjournals.org

I. INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la evasión fiscal impacta tanto a los gobiernos como a los contribuyentes, constituye un desafío significativo para el sistema tributario en diversos países, entre ellos México. Este problema se evidencia especialmente en las microempresas, que son parte importante del mercado de trabajo y de la economía en las comunidades, se topan con varios obstáculos que complican la formalización y el cumplimiento de responsabilidades tributarias. Esta circunstancia no solo repercute en la viabilidad de estas microempresas, sino también en la captación de recursos públicos imprescindibles para el progreso social y económico del país.

En la región incluye una diversidad de actividades que van desde pequeños negocios familiares hasta vendedores ambulantes. Sin embargo, muchas de estas empresas operan en un estado de informalidad, incumpliendo con las normativas fiscales y legales establecidas por las autoridades. Esta informalidad, junto con varios factores económicos, sociales y culturales, ocasiona que se realicen actos ilegales de evasión fiscal, lo que genera una pérdida de recursos que perjudican tanto las finanzas públicas como el desarrollo del sector empresarial local.

Con base a lo anterior, la presente investigación se enfoca en identificar los factores de la evasión de impuestos en los procesos tributarios, a partir de microempresas, como caso de estudio.

II. RESEÑAS DE LITERATURA

Campuzano (2021) señala que las microempresas son una fuente del movimiento económico; desempeñan un rol fundamental puesto que son las responsables de generar plazas de empleo y dinamizar la economía.

Las microempresas son un tipo de negocio que se caracteriza por movimientos económicos con un reducido volumen de movimientos. Generalmente son propiedad de una sola persona y relativamente sus ingresos no son altos, por lo tanto, buscan reducir el pago de impuestos. Al analizar la problemática que presentan las PyMES se observan serias debilidades de gestión de recursos tangibles e intangibles, por lo que la gestión empresarial, administrativa, de calidad, financiera están interrelacionadas y la rentabilidad total de la organización depende en gran medida de su adecuada gestión (García, 2019). Del cual muchas veces las mico empresas tienen poco conocimiento de la administración financiera y conlleva al mal manejo de incumplimientos fiscales.

De acuerdo con Mora (2020), las pequeñas empresas son emprendimientos familiares surgidos por la necesidad de obtener ingresos por parte de los emprendedores, además, presentan dimensiones reducidas en comparación con otros tipos de empresas. Es fundamental destacar que las microempresas, también juegan un papel importante en el desarrollo de las finanzas públicas, aunque se adhieren a un modelo de negocio formal; su administración es informal que se basan en prácticas y experiencias. Esto puede generar dificultades en sus procesos y operaciones a corto y medio plazo.

La evasión fiscal en microempresas ha sido objeto de numerosos estudios en el ámbito tributario, resaltando su prevalencia y los factores determinantes que la propician. Investigaciones como las realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evidencian que un alto porcentaje de microempresas en México opera en la informalidad, lo que contribuye significativamente a la evasión fiscal. En este contexto, diversas publicaciones académicas han analizado la relación entre el tamaño de la empresa y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, indicando que las microempresas, debido a su limitada capacidad operativa y recursos, tienden a subestimar la importancia de la formalización ante las autoridades fiscales

II. OBLIGACIONES DE LAS MICROEMPRESAS.

Las microempresas están obligadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y lo señalado en la ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, ya que ésta tiene el objetivo de promover del desarrollo económico a través de competitividad y sustentabilidad.

La autoridad encargada de la aplicación de esta Ley es la Secretaría de Economía quien, en el ámbito de su competencia, celebrará convenios para establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre las Autoridades Federales, Estatales, Municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada Entidad Federativa, de los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en congruencia con la planeación nacional (Unión, 2023).

Asis (2022) menciona que es necesario cumplir con las obligaciones tributarias de manera consciente y ayudar al desarrollo de los pueblos, que actualmente los países más desarrollados tienen una mejor cultura tributaria, son más responsables con respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Destaca la importancia de realizar las obligaciones tributarias de manera consciente, voluntaria y de cumplimiento, el cual es fundamental para tener seguridad social en el servicio y desarrollo del país.

Las obligaciones tributarias de una microempresa incluyen el registro de la empresa ante las autoridades fiscales competentes. Para ello, es necesario presentar los documentos requeridos, como el certificado de identificación de la empresa, de los propietarios y de los socios si los hubiera. Se evidenció que una gran cantidad de microempresarios afirman que el declarar o certificar datos inexistentes es una de las maneras de evadir tributos que perjudican el desarrollo económico y social, en cambio, en el siguiente porcentaje el sujeto de estudio aseguró que no es una forma de evadir impuestos, por tal motivo se deduce que, pese a no tener fuentes de información sobre temas de tributación, la población descarta las acciones negativas que afecten a la recaudación de impuestos tal como lo es la declaración de datos inexactos (Figueroa, 2022). En esta investigación lo que se pretende es analizar y comprender las causas que llevan a estas pequeñas empresas a evadir sus obligaciones fiscales, así como las consecuencias que esto puede generar.

Loo (2023) indica que la creación de una microempresa se realiza con una serie de procedimientos que se regulan mediante las disposiciones legales establecidas según la normativa de cada país. Cada país tiene sus procedimientos para la creación de microempresas y cada una de ella debe cumplir con requisitos requeridos del país.

III. COMPORTAMIENTOS TRIBUTARIOS DE LAS MICROEMPRESAS

Los comportamientos de cada microempresa son diferentes ya que cada uno de ellos pertenece a regímenes de acuerdo con sus operaciones o bien a lo que consideran conveniente. Evidentemente las nuevas

disposiciones establecidas en el Régimen Simplificado de Confianza para Microempresas permiten la simplificación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, facilitando los procedimientos para la declaración y pagos de impuestos a través de un conjunto de normas simplificadas, expuestas en la normativa vigente para su adecuada aplicación, de esta forma se logran obtener varios beneficios y determinar una contribución justa por las actividades comerciales que realicen los contribuyentes sujetos al mismo, según Suárez (2020).

Cada microempresa está influenciada por diversos factores económicos, debido a su comportamiento en las obligaciones ya que cada una tiene su tamaño y capacidad operativa donde se suele presentar diferentes maneras de implementar los regímenes tributarios, a lo cual genera retrasos o errores en declaraciones y pagos de impuestos.

IV. EVASIÓN FISCAL EN LAS MICROEMPRESAS

Las obligaciones tributarias son disposiciones fiscales establecidas por ley y se asignan en función de las actividades económicas que declara el contribuyente, para el cumplimiento de la normativa legal establecida. Es una relación jurídica entre un ente público, el Estado y un sujeto pasivo. El incumplimiento de este tipo de obligaciones conlleva a sanciones como multas o suspensión de actividades, que inciden de forma negativa en una microempresa, tal y como señala Loo (2023).

Las obligaciones establecidas por la ley deben llevar cumplimiento según las normativas legales ya que al momento que existe un incumplimiento de ella hay posibilidades de multas o suspensiones de actividades económicas.

Los contribuyentes al ocultar sus ingresos, bienes, activos o crear falsos pasivos, realizar artificios legales para disminuir las bases imponibles con el fin de pagar menos tributos, disminuyendo omisiones en cumplimiento de las normas tributarias. Sin embargo, un alto conocimiento de las leyes tributarias conduce a los ciudadanos a reducir sus impuestos mediante la elusión fiscal (Aparicio, 2023).

Se les alienta a los contribuyentes a no esconder sus ingresos, bienes o activos, ni a crear pasivos falsos, y a evitar maniobras legales que busquen disminuir las bases imponibles para pagar menos impuestos, lo que ayuda a reducir las omisiones en el cumplimiento de las normas fiscales.

V. SANCIONES FISCALES

Bedon (2020) señala que no se aplica de buena manera las sanciones en las medianas empresas y que al momento que se determina la escasez no se tiene a consideración el inicio de la razonabilidad lo cual daña la solvencia de la mediana empresa.

Las sanciones en la gestión de las medianas empresas presentan aplicaciones que no siempre se implementan de manera adecuada cada una va dependiendo de la situación, analizando cada punto para concluir en qué sanción aplicar.

La legislación contempla un apartado sobre sanciones e infracciones por no cumplir correctamente con las disposiciones fiscales, y eso causa desagrado entre los contribuyentes. Esta situación se genera por desconocimiento de las disposiciones fiscales o se considera que el fisco no otorga las facilidades para el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones que las leyes imponen. Así mismo, existe temor porque desmejoran la situación económica del contribuyente (Moreno, 2014).

La legislación incluye una sección específica que aborda las sanciones e infracciones asociadas al incumplimiento de las normas fiscales. Esto pasa por falta de atención o información del contribuyente llevando a realizar actos que conllevan a una sanción.

VI. CAUSAS DE LA EVASIÓN FISCAL

La evasión fiscal en las microempresas en México se debe a diversas causas estructurales y contextuales que afectan su comportamiento tributario. Ventura (s.f.) menciona que las causas de la evasión tributaria son más frecuentes en países subdesarrollados, donde la falta de cultura tributaria, la opacidad del sistema fiscal, el bajo riesgo de ser descubierto y la deficiente administración tributaria contribuyen a su proliferación. (Ventura s.f, pág. 4). Esta falta de educación puede llevar a errores involuntarios, además de fomentar la percepción de que el cumplimiento es innecesario o complicado. Por otro lado, los altos costos asociados con el cumplimiento tributario, que suelen incluir honorarios de contadores, la adquisición de software para la gestión fiscal y el tiempo dedicado a la administración de impuestos, representan un obstáculo significativo para las microempresas.

Muchas de ellas operan con márgenes de ganancia reducidos, lo que hace que el gasto en cumplimiento fiscal sea visto como una carga adicional.

El trabajo informal es más común que se presenten en microempresas al evadir sus obligaciones fiscales incumplen las leyes que amparan a los trabajadores. Isidro et al (s.f.) señala que la informalidad laboral comprende a las personas que al realizar un trabajo ya sea subordinado o no, se encuentran desprotegidas por las leyes laborales y de seguridad social principalmente, situación que contraviene sus derechos humanos y fomenta en

cierta medida el empobrecimiento paulatino derivado de las condiciones en que llevan a cabo su actividad laboral. (Isidro Olán, 2023)

VII. EFECTOS DE LA EVASIÓN FISCAL

La evasión fiscal en microempresas en México genera efectos devastadores en la economía local, ya que se traduce en una disminución de los ingresos fiscales que el Estado podría destinar a la provisión de bienes y servicios públicos. Esto afecta directamente el desarrollo de infraestructuras, educación, salud y seguridad, generando un ciclo de pobreza y desigualdad que perjudica a las comunidades. Asimismo, la falta de recursos adecuados puede llevar a la disminución de la inversión pública, lo que a su vez limita el crecimiento económico y el bienestar social.

Se puede entender la importancia que tiene los impuestos, y el daño económico que puede ocasionar a la sociedad, cada vez que un contribuyente no hace sus declaraciones. La evasión fiscal no solo puede afectar al país, sino también al contribuyente, ya que se considera un delito no declarar impuestos y se toman medidas legales. (Jiménez, 2023).

Adicionalmente, las microempresas que evaden impuestos alteran las condiciones de competencia en el mercado, creando un entorno donde aquellas que cumplen con sus obligaciones fiscales se ven en desventaja, lo que puede desincentivar el cumplimiento y perpetuar la cultura de evasión. En términos legales, las consecuencias de la evasión fiscal son severas; las microempresas que son detectadas pueden enfrentarse a sanciones económicas, multas e incluso penas de prisión para sus propietarios. Esto no solo afecta la viabilidad de la empresa, sino que también puede desincentivar la formalización de nuevos negocios.

VIII. CONCLUSIONES

La evasión de impuestos en microempresas en México representa un fenómeno complejo que se origina en diversas causas interrelacionadas, incluyendo la falta de conocimiento fiscal entre los propietarios, los altos costos percibidos de cumplimiento, y una desconfianza significativa hacia las instituciones gubernamentales, alimentada por la corrupción. Estos factores no solo obstaculizan el crecimiento y la formalización de las microempresas, sino que también generan efectos adversos en la economía local y en la competitividad del entorno empresarial. La evasión fiscal reduce la recaudación tributaria, impidiendo que el gobierno financie servicios esenciales, lo que a su vez perpetúa un ciclo de desconfianza y evasión. A pesar de las consecuencias legales que pueden derivarse de la evasión, muchas microempresas continúan operando en la informalidad, evitando sus responsabilidades fiscales, debido a la percepción de que los beneficios a corto plazo superan los riesgos a largo plazo.

REFERENCIAS

- [1]. Asis, e. r. (28 de junio de 2022). *revistas unasam*. Obtenido de <https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/924/1006>
- [2]. Bedon Albornoz, J. M. (2020). *Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53784/Bedon_AJM-Torres_MKJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- [3]. CEFP. (31 de Agosto de 2022). *Centro de Estudios y finanzas públicas*. Obtenido de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0562022.pdf>
- [4]. Coello, J. L. (s.f.). *Universidad Cuenca*. Obtenido de Universidad Cuenca: <file:///D:/1%20Universidad/Tesis/Bibliografias/tm458.pdf>
- [5]. Figueroa, C. S. (27 de Septiembre de 2022). *Universidad Estatal Península de Santa Elena*. Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8493>
- [6]. García, M. E. (2019). Marco analítico de la gestión financiera en las. *Revista Ciencia UNEMI*, 129.
- [7]. Isidro Olán, M. E. , Mapén Franco, F. de J. y Rodríguez Ocaña. M.(2023). IMPLICACIONES DE LA INFORMALIDAD LABORAL EN LA . *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 548.
- [8]. Jiménez Morale, I. d. (05 de Enero de 2023). *Revista Científica Empresarial DEBE-HABER*. Obtenido de Revista Científica Empresarial DEBE-HABER: <https://debe-haber.ccpaqp.org.pe/index.php/rcedh/article/view/7/10>
- [9]. Loo, X. (1 de Julio de 2023). *Universidad Hosanna, Panamá*. Obtenido de Universidad Hosanna, Panamá: <file:///C:/Users/perey/Downloads/3-8-PB.pdf>
- [10]. Moreno, S. A. (11 de Agosto de 2014). *TLATEMOAIN*. Obtenido de <file:///C:/Users/perey/Downloads/Dialnet-InfraccionesYSancionesFiscalesEnMexicoDesdeElPunto-7345933.pdf>
- [11]. Aparicio, S. S. (2023). *Revista Venezolana de Gerencia*. Obtenido de <file:///C:/Users/perey/Downloads/Dialnet-CulturaTributariaYEvasionFiscalEnMicroYPequenasEmp-9142758.pdf>
- [12]. Santiago, J. A. (2023). *EVASIÓN, ELUSIÓN Y DEFRAUDACIÓN FISCAL EN MÉXICO*. UMR:Management Review.
- [13]. Suárez, R. A. (Octubre de 2020). *Facultad de Ciencias Administrativas*. Obtenido de UPSE: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5504>
- [14]. Unión, C. d. (20 de 10 de 2023). *Camara de diputados*. Obtenido de Camara de diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDCMPME.pdf>
- [15]. Ventura s.f, H. E. (s.f.). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina*. REVISTA INVECO.